



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la titular de este Despacho fue designada como Escrutadora en las Elecciones Territoriales 2023, realizando labor de recuento de votos, no pudo llevarse a cabo la realización de la AUDIENCIA de decisión de las excepciones propuestas en el presente proceso de ejecución de sentencia, que se encontraba programada para el pasado 01 de noviembre de 2023 a las 03:00 p.m.

Motivo de lo anterior, se fijará como nueva fecha para la realización de las citadas audiencias, el día **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.).**

Notifíquese.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2019-00632-00

JGT.

Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 703. Teléfono: 6088710528
Correo electrónico: lcto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co